

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 14 de

enero de 1826.

*San Hilario obispo y confesor y San Felipe mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de S. Jaime: se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el Sol á las 7 h. 19 m., y se pone á las 4 h. 41 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admófera.
12 11 noche.	4 grad. 7	27 p. 1 l. 2	N. O. nubes.
13 7 mañana.	4	27 10	8 N. N. O. idem.
id. 2 tarde.	6	27 10	2 N. semicub.

Real Caja de Amortizacion. = Numeración de los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.º de enero que han salido premiados en el sorteo celebrado en 30 de diciembre de 1825.

*De 400 pesos.*

Desde el número	567 al número	581 y desde 583 al 617	todos inclusive.
Desde el número	1423 al número	1472	ambos id.
Desde el número	1573 al número	1620 y números 1671 y 1672	dos id.

*De 200 pesos.*

Desde el número	12209 al número	12258	ambos inclusive.
Desde el número	13760 al número	13809	id.
Desde el número	15980 al número	16029	id.
Desde el número	22065 al número	22114	id.
Desde el número	22765 al número	22814	id.
Desde el número	24565 al número	24614	id.
Desde el número	26265 al número	26314	id.
Desde el número	32747 al número	32796	id.
Desde el número	35100 al número	35149	id.
Desde el número	36250 al número	36267 y 36318 al 36349	todos inclusive.
Desde el número	39500 al número	39549	ambos id.

*De 100 pesos.*

Desde el número	54814 al número	54863	ambos inclusive.
Desde el número	57575 al número	57624	id.

Desde el número	59485	al número	59534	id.
Desde el número	64452	al número	64501	id.
Desde el número	69775	al número	69824	id.
Desde el número	73108	al número	73157	id.
Desde el número	80309	al número	80358	id.
Desde el número	85078	al número	85127	id.
Desde el número	87054	al número	87103	id.
Desde el número	92254	al número	92303	id.
Desde el número	93454	al número	93503	id.
Desde el número	103051	al número	103100	id.
Desde el número	103751	al número	103800	id.
Desde el número	104251	al número	104300	id.
Desde el número	106101	al número	106150	id.
Desde el número	107301	al número	107350	id.
Desde el número	112351	al número	112400	id.
Desde el número	114118	al número	114167	id.
Desde el número	118023	al número	118072	id.
Desde el número	118773	al número	118822	id.
Desde el número	120975	al número	121024	id.
Desde el número	124433	al número	124482	id.
Desde el número	125434	al número	125483	id.
Desde el número	126740	al número	126789	id.
Desde el número	127340	al número	127389	id.
Desde el número	129630	al número	129679	id.
Desde el número	132080	al número	132129	id.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*D. Francisco José Bernaldo de Quirós ; Alas , Carreño y Huergo, Mariño de Lobera , Pardo de Figueroa ; Dueño y Pariente Mayor de la Casa Solariega de Quirós en el principado de Asturias ; Regidor , Alguacil mayor de la ciudad de Oviedo , y del Tribunal de la Santa Cruzada de ella ; Sócio honorario de la Real Sociedad de Asturias ; Marques de Campo Sagrado ; Vizconde de las Quintanas ; Teniente general de los Reales Ejércitos ; Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III , y de la Real y Militar de San Hermenegildo ; Notario de los Reinos ; condecorado con la Lis de Francia ; Decano del Supremo Consejo de la Guerra ; Capitan General en comision del Ejército y Principado de Cataluña , Presidente de su Real Audiencia ; de la Junta Superior de Sanidad , y de la encargada de las obras para la conduccion de agua á esta ciudad , desde el manantial de Moncada &c. &c. &c.*

La obra mas importante y sin duda la mas necesaria para Barcelona cual es la mina para la conduccion de las aguas del manantial de Moncada que se dignó conceder la generosidad del Rey nuestro Señor, está próxima á concluirse: los trabajos llegan ya á las puertas de esta ciudad, solo falta atravesar el foso que es obra de pocos dias, y cuando alguno de aquellos accidentes que la prudencia humana no

puede preveer no lo impida, el dia de Santa Eulalia será con un nuevo motivo feliz para Barcelona pues verá correr en su recinto el agua tan deseada y abierta para el público la fuente construida en el Padró, y sucesivamente las otras cinco que quedan ya señaladas. Me cabe la mayor satisfaccion en anunciar á Barcelona este feliz resultado de las tareas de la Junta que me complazco en presidir, y en asegurar que á su infatigable zelo se debe el ver en poco mas de un año concluida una obra que en el momento de la ejecucion ha presentado unos obstáculos que parecian insuperables, pues debajo de la tierra y á una profundidad extraordinaria se han encontrado peñascos enormes y de una consistencia que no ha podido vencerse sino á fuerza de fuego al tiempo que el agua que brotaba de las mismas peñas burlaba de continuo los esfuerzos de aquel elemento. Trescientas y mas canas ha sido preciso romper de esta naturaleza, lo que por precision ha debido aumentar el coste de la empresa y por lo mismo falta alguna cantidad para concluir las obras interiores de la ciudad, y la junta antes de acordar otros medios ha creido que ahora que las gentes mas desconfiadas y que creian poco menos que eterna una obra de tanta consideracion pueden haberse desengañado ya y convencerse con sus propios ojos de que en breves dias verán el agua dentro de Barcelona, no serán tan escasas en comprar plumas de agua por un precio que no alcanza á una mitad de lo que se ha pagado en las épocas anteriores. Por lo mismo y á fin de facilitar mas la compra de aguas para atender á los gastos que es indispensable hacer en lo interior, aunque á tenor de los anuncios anteriores deberian pagarse 200 duros por cada pluma se ha acordado vender 140 de las 315½ que aun existen vendibles, por 150 duros cada una con tal que el precio se satisfaga en metálico y que los compradores se presenten para pedir la otorgacion de escritura á la secretaria de la Junta en el término preciso de 15 dias contaderos de hoy en adelante quedando las 275½ restantes para vender pasado dicho término ya sea en cédulas ó en metálico á razon de 200 duros cada una. No podrá seguramente quejarse el pueblo de Barcelona de que no se hayan buscado todos los medios para consultar su utilidad evitándole en lo posible hasta los menores gravámenes, y de que la obra no se haya hecho con solidez y con una economia muy difícil de conseguir en semejantes empresas. Dado en Barcelona á 13 enero de 1826. = El Marques de Campo Sagrado. = Ramon Garcia y Vecino, secretario de la Real Junta.

---

*Don Francisco Enriquez Giron y Garcia, Coronel efectivo de infanteria, condecorado con varias cruces de distincion é Intendente de Policia del Principado de Cataluña.*

Hago saber que por el Ilmo. Sr. Superintendente general de Policia del Reino, fecha 31 del mes anterior, se me ha comunicado la Real orden que sigue.

„El Escmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado con Real orden de 5 de octubre último remitió al Consejo, para que no hallando inconveniente la mandase imprimir, publicar y circular, la Enciclica espedita por el Soberano Pontifice en el dia 30 de agosto anterior, cuyo

tenor, traducido á nuestro idioma por la secretaria de la Interpretación de lenguas, es el siguiente: — „ A los amados hermanos los arzobispos y obispos, y á los demas amados hijos los ordinarios de los lugares eclesiasticos en el Reino de España. Leon XII Papa. Venerables hermanos y amados hijos, salud y la bendicion apostólica. Porque parecia que la España se habia grangeado asi con el ejemplo de un singular amor de la religion y de la patria, que recuperado su deseadisimo Rey gozase con el mismo en una tranquila paz, del fruto de su virtud y de sus trabajos; ciertamente ya hace mucho tiempo que sentiamos con vehemencia por el singular afecto de nuestro ánimo hácia ese Reino, que todavia no haya llegado á conseguir esto, y nada deséabamos mas que se nos proporcionase alguna ocasion, si quizá podemos socorrerla de algun modo. En verdad ha sido conforme á este nuestro deseo la petition que á nombre de nuestro muy amado en Cristo hijo FERNANDO Rey católico, nos ha sido hecha poco hace por medio del amado hijo el Caballero Guillermo Curtoys, su Enviado extraordinario cerca de Nos y de esta Santa Sede. Por cierto se duele como Nos el bondadísimo Príncipe viendo que habiendo sido ya hace mucho tiempo sacado, con el poder de la divina Providencia, de las manos de los enemigos, y restituído al amor de sus pueblos, sin embargo todavia subsisten en su fuerza entre ellos los odios, la aversion, la discordia y el ardor immoderado de los ánimos. Y así aunque no ha dejado pasar ocasion alguna de eshortaros que aplicaseis todos vuestros cuidados con él para extinguir tan grande mal, y de ningun modo duda que todos por vuestro oficio pastoral, lo ejecutareis con el mismo deseo que él, de mantener y conservar el bien público con la misma religion; no obstante ha juzgado conveniente que Nos, quien, el Padre de todos los fieles por su misericordia, sin atender á nuestra indignidad, quiso que hagamos sus veces en la tierra, añadamos especialmente nuestra autoridad en este asunto; y ha deseado que os eshortemos por Letras que no dejéis de persistir en tan saludable y necesario propósito, para conseguir lo cual está ya persuadido habreis aplicado todos vuestros cuidados. Mas ¿qué podremos anunciaros sobre lo que habeis de aconsejar al presente á los pueblos, encomendados á vuestro cuidado que pueda escaparse á vuestra penetracion ó zelo? Pero no obstante á Nos toca animar á nuestros hermanos, y á ellos tambien toca pacientes prestar dóciles oídos á nuestras palabras, y perdonar á nuestra solitud, si quizá dijéremos alguna cosa menos necesaria á vosotros. Y así con esta confianza os eshortamos y rogamos en el Señor Jesus que ejerciteis de nuevo la gracia de Dios que está en vosotros por la imposicion de las manos, y prediquéis el evangelio, segun el espíritu de Dios. Y antes de todo os dediquéis ó apliquéis con gran cuidado á curaros á vosotros mismos, los que en cualquier grado esteis encargados de gobernar á los demas. Presentad á Dios buenos operarios moderados, que prediquen sabiamente la verdad; apacentad el rebaño de Dios que está á vuestro cuidado, y el modo de hacerlo sea segun el corazón de la Grey, no solo no omitiendo nada de aquellas cosas que son de vuestro cargo, sino aumentando vuestra solicitud quanto mas pueda hacerse, y presentando en todos ministros del Rey pacífico Cristo nuestro Señor, de

tal suerte que convenga á aquellos á vosotros. „Qué ilustres pies de los que predicán públicamente la paz!” Así pues „comparados trabajad á fin de que los hombres de todas edades y condiciones sean instruidos frecuentemente en la doctrina de lo que deben á Dios, á sí mismos y á los demás. Advertan principalmente por medio de vosotros, los pueblos que se glorian con el nombre de católicos, que deban sentir y obrar en el actual estado de cosas, para que los den por dignos de aquel título. Cristo nuestro Señor quiso que la caridad sea el indicio y la señal con la que se distingán los suyos de todos los demás. En esto, dijo, „conocerán todos que sois mis discípulos, si es amais recíprocamente.” Y de qué modo deba ser esta caridad el mismo Cristo lo enseñó al tiempo ya de volverse al cielo. „Ruego, dijo al Padre, por estos que han de creer en mí, que todos sean uno.” Lo enseñaron con su ejemplo aquellos felicísimos antiguos mortales; los primeros que profesaron la fe cristiana, fueron honrados por el Espíritu Santo con aquel elogio. Era uno el corazón y uno el espíritu del gran número de creyentes. Entiendan pues los fieles, amonestados por vosotros, si quieren llamarse por derecho católicos, esto es, verdaderamente cristianos, que están tan distantes de las costumbres propias de los cristianos, quanto la ira, los odios, las discordias, la venganza distan de la union estrecha que Cristo nuestro Señor nos enseñó que debemos guardar con todos. Porque si tanto importa aquella union de intenciones y de ánimos, que es reo de violacion de la cristiana union el que rompe esta contra cualquiera, aunque sea infimo ó enemigo, ¿qué debe decirse de aquellos que no quieren obedecer las órdenes ó preceptos, de los que gobiernan ó son contumaces contra ellos con un corazón irritado? Incúlquese á los pueblos cuán necesario es que toda alma, como dijo el apóstol, esté sujeta á las autoridades mas elevadas: que observen las leyes, obedezcan á los Magistrados, amen y respeten á su Rey, de cuya muy buena voluntad y ánimo, solicito del bien comun, tienen una muy clara prueba en esta misma Carta, que á ruego del mismo os escribimos; y sean amonestados diligentemente que nada es mas contrario al orden de cosas y á la tranquilidad, que si se disuelven en sí los vinculos de la caridad cristiana, y la que deban tener especialmente en este mismo asunto: solícitos guardad la unidad de espíritu en el vínculo de la paz. Y siendo esta la condicion de la humana naturaleza, que ó las cosas que han sido comprendidas con ánimo de hacerlas, las mas veces son propuestas al capricho insensato de las pasiones, no es bastante á vosotros enseñar á los hombres sus obligaciones, sino esforzaros á persuadirles ó atraerlos á su cumplimiento por todos los medios que os sugiera el zelo de la gloria de Dios, y de la salvacion de las almas, pero jamas separado de la prudencia y de la mansedumbre del espíritu de Cristo. Qué fuerza tenga el consentimiento unánime de la Nacion, los mismos españoles lo han manifestado con su accion admirable y ciertamente singular. Pues con su mismo ejemplo sean amonestados, que designios deban ser ahora los suyos. Ninguno pondrá en duda, á no ser él mismo un malvado, que los libros de los malvados son una funesta mies ó cosecha de discordia, de pecados y de toda suerte de perdicion ó ruina pública,

Pues trabajad con toda la fuerza y gravedad de las palabras, á fin de que se abstengan de la leccion de estos libros que no son de costumbres de piedad y religion, y es una peste la mas eficaz del ócio y de la quietud ó desidia. Estas y otras cualesquiera cosas, que segun vuestra prudencia conociéreis convenir para conciliar y unir los ánimos, sea de vuestro cuidado persuadir á todos ya por vosotros mismos, ya por los adjutores de vuestro ministerio, pública y privadamente en su lugar y tiempo. Mas por quanto tan ciega la perversidad en muchísimos y obstinada en su misma malicia, ha de acarrear su ruina, declara manifestamente la justicia de Dios en su ira, corrigiendo á los pueblos á causa de sus pecados: á este punto dedicaros especialmente á que se esciten y se hagan súplicas, obras de misericordia y todo género de ejercicios piadosos, así entre los eclesiásticos y los que estan separados del siglo, ya varones ya mugeres, como tambien entre los que viven en el siglo: finalmente no se omita cosa alguna de estas con las cuales pueda aplicarse el Señor y hacerse propicio á su pueblo. Para escortar esto se os presenta una ocasion oportuna con la indulgencia del Jubileo universal, que habiendo sido su celebracion solamente en Roma, hemos hecho estensiva con el favor de Dios, en el corriente año, á todo el mundo católico. Cada uno de vosotros escite á los pueblos sujetos á sí, que ya ahora se preparen á ganar tan grande tesoro: sean enseñados qué cosa sea necesario hacer para esto: sean movidos con la mas seria predicacion de la palabra de Dios á que calmados los ánimos, la ira, y perdonadas todas las injurias recibidas por Jesucristo, que fue lleno de oprobios por nuestra salud, se conviertan al Señor con un sincero arrepentimiento; y así puedan conseguir el perdon de los pecados, y por medio de aquella indulgencia, tambien la relajacion de las penas. Tenemos por cierto, venerables hermanos, amados hijos, que si estas cosas que hemos tenido por conveniente en el Señor deciros, se fijasen bien en los corazones de los hombres, de ningun modo debe dudarse que todos, fielmente adictos á su Rey, y devotos, conspirarán unidos en voluntades y deseos, á la conservacion ilustre de la Religion y de la causa pública. Todo nos lo prometemos de vuestro efecto y deseo. Rogamos humildemente á Dios padre de las Misericordias, que por los méritos de su Hijo nuestro Redentor, se digne conducir vuestros cuidados y desvelos á los fines deseados, mientras afectuosamente os damos la bendicion Apostólica."= Enterado el Consejo de la referida Enciclica, traduccion de ella que queda inserta, y de lo espuesto en el asunto por el Sr. fiscal, se ha servido conceder á aquella el correspondiente pase, y ha acordado que se circule á todos los prelados diocesanos, rogándoles que la hagan saber á los cabildos de sus respectivas Iglesias y demas individuos del clero secular y regular, con los encargos que estimen conducentes á que se logren los saludables efectos que la Santidad del Sumo Pontífice se propone y encomienda á su zelo y prudencia.= Lo que de orden de dicho supremo tribunal participo á V. para su inteligencia y fines expresados; sirviéndose darme aviso del recibo de esta.= Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1825. = D. Valentin de Pinilla."

En su consecuencia y previniéndome tambien dicho Ilmo. Sr. que reimprima, circule y publique á todos los pueblos de esta provincia la antecedente Enciclica de su Santidad escitando á que se destierren la discordia y los odios que aun subsisten por desgracia en los pueblos de la Monarquía, la transmito á los habitantes de este principado, en la inteligencia de que por mi parte haré que se lleven á debido efecto las saludables y cristianas máximas que se inculcan en ella. Barcelona 10 de enero de 1826. = Francisco Enriquez. = Joaquin Maria Castañeira, secretario interino.

#### *Aviso militar.*

Presentándose en la Secretaria de Gobierno de esta plaza el sargento 2.<sup>o</sup> licenciado Juan Nepomuceno Romero, se le entregará un documento que le interesa.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Junta de purificaciones militares. = Presentándose en esta secretaria los cadetes del Real cuerpo de Artillería D. Francisco Fuero; D. Rafael Bredina; D. Josef Maria Prat y de Miralles; y D. Ignacio Plana de Moncada; y el de infantería D. Antonio Baro, se les entregará un documento que les interesa. = El secretario interino. = Garcia.

Habiendo vencido en 31 de diciembre pasado el último tercio del Real Catastro del fenecido año tocante al ramo territorial de la presente ciudad, se previene á las contribuyentes que tengan tierras y casas estramuros en el distrito de la misma, y que no lo hayan satisfecho, acudan dentro el término de ocho dias contaderos del de esta fecha, á satisfacer dicho Real impuesto, en la oficina ecistente en las casas Consistoriales desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde en los dias no festivos, en la inteligencia que á los morosos se les apremiará segun costumbre pasado dicho término. Barcelona 13 de enero de 1826. = De orden del Esco. Ayuntamiento, Felipe Claramunt, secretario.

Por disposicion del Tribunal de Rentas se procederá á las once de esta mañana en la Real Aduana á la venta en pública subasta de una grande partida de algodón hilado estrangero.

El Gobierno ha resuelto dar mañana bailes públicos de máscara á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad, en el salon grande de la Real casa Lonja y en las casas de D. Antonio Nadal: el primero se empezará á las ocho de la noche, pagando de entrada dos pesetas por persona; y el otro á las siete, y entrada una peseta: en ambos se admitirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Palamós en 3 dias, el falucho guarda costas Reina Amalia, del porte de 3 cañones y 44 hombres de tripulacion su capitán D. Nicolas Biale. = Ademas siete barcos de la costa de esta provincia con leña, madera, carbon y lastre.

#### *Despachadas.*

Siete barcos para la costa de esta provincia con madera, trigo, cáñamo y lastre.

## Real Loteria moderna.

Lista de los números premiados en el primer sorteo del presente mes de enero celebrado en Madrid el día 7 del mismo, los cuales son correspondientes á los billetes despachados en esta ciudad y principado.

Núm. <sup>s</sup>	Ps. fs.						
394	20	10,043	20	20,722	20	24,033	20
439	20	10,267	20	20,726	20	24,037	20
1,452	20	11,750	20	20,735	20	24,057	20
1,907	20	12,789	20	20,741	20	25,533	20
1,948	20	12,793	20	20,744	20	26,122	20
2,390	20	13,012	20	20,752	20	26,143	20
2,426	20	13,040	20	21,807	20	26,150	20
2,435	20	13,381	20	21,850	20	27,893	20
2,449	20	13,391	20	21,831	20	28,054	20
3,719	20	13,400	20	22,522	20	28,067	20
3,729	20	14,543	20	22,554	20	28,033	20
3,761	20	14,896	20	22,565	20	29,641	20
4,519	20	14,902	20	22,572	20	29,695	20
5,440	20	15,411	20	22,597	20	29,699	20
6,329	20	15,458	20	22,834	20	30,903	20
6,353	20	17,594	20	23,033	20	31,097	20
8,656	20	17,608	20	23,054	20	31,108	20
8,695	20	17,614	20	23,276	20	31,275	20
8,696	20	18,615	20	23,562	20	31,296	20
9,716	20	18,668	20	23,563	20	31,498	20
9,727	20	20,692	20	24,019	20	31,572	20
10,014	20	20,697	20	24,032	20	31,580	20
10,034	20						

Los espesados 89 billetes premiados importan 1780 pesos fuertes, equivalentes á 35,600 reales vellón.

El día 25 del corriente se cierra el despacho de billetes para el sorteo que debe celebrarse en Madrid en 26 del mismo:

Barcelona 13 de enero de 1826. = Juan de Yanguas.

*Teatro.* Hoy á beneficio de los Coristas de la compañía italiana se ejecutará la función siguiente: dará principio la compañía española con el drama en tres actos, titulado; *la capilla de Glenstorn ó la fuerza del remordimiento.* En seguida los de la italiana añadirán las piezas de música siguientes: 1.<sup>a</sup>, el terceto de la farsa, *el Engaño feliz*, que cantará la Sra. Cortesi y los Sres. Piermarini y Lainer: 2.<sup>a</sup>, á continuación se bailará..... lo mejor que pueda combinarse: 3.<sup>a</sup>, el acreditado duo de la ópera *la Inés*, por la Sra. Cortesi y el Sr. Maggiorotti: 4.<sup>a</sup>, la escena y rondó final con coros de la ópera *la Senicienta*, por la Sra. Albini y los interesados. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la imprenta de la Viuda ó Hijos de D. Antonio Brusi.